

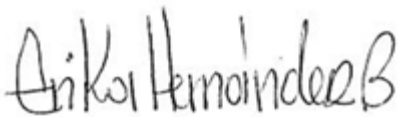
Medellín, 01/12/2023

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA SECRETARÍA SECCIONAL
DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR:

Que la entidad denominada **CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR “FUNDACIÓN HOGAR Y VIDA”**, con domicilio principal en el municipio de Girardota, obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución N°2017060094315 del 01 de agosto de 2017, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro; cuyo objeto social es ofrecer servicios de hospedaje, de bienestar social al ciudadano integral de manera permanente o temporal a adultos mayores de ambos sexos, mediante el desarrollo de actividades que les garantice un óptimo nivel de bienestar personal y espiritual, brindando albergue, alimentación, servicio de enfermería, recreación y todo lo que conlleve a que tenga una mejor calidad de vida; perteneciente al subsector privado del sector salud. Con NIT. 901105043-7. Ubicado en la Calle 10 salida a la Vereda el Barro del municipio de Girardota; teléfono 2801934, cel. 3054283816. Correo: hogaryvidafundación@gmail.com

La representación legal la ejerce el Presidente, cargo que en la actualidad ocupa la señora **MARY LUZ CARMONA RÍOS**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.357.474 de Girardota, inscrita mediante Resolución N°2020060006751 del 06 de marzo de 2020, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.



ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
DIRECTORA ASUNTOS LEGALES

DHENAOG

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$12.000



SC4887-1